

Nº Procedimiento

031147

Código SIACI

SLVL

**ANEXO I -**

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS VIVIENDAS EN LAS QUE RESIDAN PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD O PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA UBICADAS EN NÚCLEOS DE POBLACIÓN SITUADOS EN ZONAS RURALES DE CASTILLA-LA MANCHA EN SITUACIÓN DE RIESGO O DE INTENSA DESPOBLACIÓN.**

**1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

**Son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido y fecha de nacimiento**

Persona física:  NIF:  Pasaporte/NIE:  Número de documento   
NIE

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Hombre  Mujer

Fecha de nacimiento:

Domicilio

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

**El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación y, en su caso, de pago.**

**2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

NIF  Pasaporte/NIE  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Hombre  Mujer

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

**Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.**

### 3. NOTIFICACIÓN

- Correo postal *(Podrán elegir esta opción quienes no estén obligados a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015).*
- Notificación electrónica *(Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)*

### 4. INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable</b>	Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social.
<b>Finalidad</b>	Gestión y tramitación de subvenciones destinadas a la mejora de la accesibilidad de las viviendas en las que residan personas mayores con discapacidad o personas mayores en situación de dependencia ubicadas en núcleos de población situados en zonas rurales de Castilla-La Mancha en situación de despoblación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
<b>Legitimación</b>	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos; datos de categoría especial: 9.2.h) el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha.
<b>Destinatarios</b>	No existe cesión de datos.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/2217">https://rat.castillalamancha.es/info/2217</a> .

### 5. DATOS DE LA SOLICITUD

Asunto (*identifique resumidamente el tema a plantear*):

#### EXPONE

**Que reuniendo los requisitos exigidos por la Orden de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones destinadas a la mejora de la accesibilidad de las viviendas en las que residan personas mayores con discapacidad o personas mayores en situación de dependencia ubicadas en núcleos de población situados en zonas rurales de Castilla-La Mancha en situación de riesgo o de intensa despoblación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

#### SOLICITA:

La concesión de una subvención destinada a una o varias actuaciones encuadrables en las siguientes modalidades de proyectos en virtud de lo recogido en la base tercera de las subvenciones:

- Obras dirigidas a la eliminación de barreras y la mejora de las condiciones de accesibilidad de entradas, escaleras, vestíbulos, salones, dormitorios, baños, cocinas o cualquier otra estancia de la vivienda.
- Ampliación de espacios de circulación dentro de la vivienda para que cumplan con las condiciones de vivienda accesible.
- Instalación de ascensor, plataforma elevadora o silla salvaescaleras.
- Instalación de elementos de información o de aviso, tales como señales luminosas o sonoras que permitan la orientación en el interior de las viviendas.

- Instalación de productos de apoyo de tipo domótico que faciliten a la persona usuaria el manejo, uso y disfrute de elementos de la propia vivienda, como accionamiento de persianas, elevación de muebles de cocina, apertura automática de puertas, o similares.
- Instalación de elementos o dispositivos electrónicos de comunicación entre las viviendas y el exterior, tales como videoporteros y análogos.

## 6. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

### **Declaraciones responsables (base cuarta de la orden reguladora de las subvenciones).**

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que la persona solicitante:

- a) Tiene *65 o más años* y tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% o ha sido declarada en situación de dependencia.
- b) Está empadronada y reside de forma habitual en un municipio o núcleo de población perteneciente a una zona de riesgo o de intensa despoblación.
- c) Posee la titularidad o la cesión de uso de la vivienda en la que se realizará la actuación subvencionada.
- d) Es titular de la cuenta bancaria designada en esta solicitud a efectos de pago de la subvención.
- e) Se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- f) Se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- g) No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias que determina el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad de los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

### **AUTORIZACIONES:**

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de los datos acreditativos de tener *65 o más años*
- Me opongo a la consulta de tener reconocido un grado de discapacidad igual al 33%
- Me opongo a la consulta de haber sido declarada en situación de dependencia
- Me opongo a la consulta de los datos relativos al cumplimiento de estar empadronada y residir de forma habitual en un municipio o núcleo de población perteneciente a una zona de riesgo o de intensa despoblación.

**En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deberá aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.**

